

COLABORADOR
INVITADO
JOSÉ CAMPILLO GARCÍA

El sentido común exige rechazar las líneas de política energética que se dictan en Palacio Nacional.

¿Zancadilla?

Desde su nacimiento, hace 28 años, la Procuraduría Federal del Medio Ambiente fue regida por un marco jurídico que hacía especial énfasis en la contaminación industrial. No era para menos: su origen fue la respuesta a la explosión de abril de 1992, en Guadalajara, que mató a más de 200 personas, dejó casi 500 heridos, 15 mil quedaron sin hogar, destruyendo 14 kilómetros de calles, con un daño económico estimado de mil millones de dólares.

PROFEPA es el resultado de una macabra tragedia que hoy –quizá de manera más lenta e imperceptible– pudiera ser superada

en cifras y en extensión, de seguir con la estrategia del actual gobierno de negar las bondades de las fuentes de energía renovable.

Los esfuerzos de técnicos y científicos de todo el mundo por encontrar fuentes alternas a los combustibles fósiles, por fin han dado frutos y se han hecho rentables comparativamente. México, como país, ha sido capaz de entusiasmar capitales, proyectos y usuarios de todos tamaños, con un ímpetu desbordante en el sector industrial.

En el Programa del Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional, para el año 2032 se contemplan inversiones en energías limpias

por 60 mil millones de dólares (4 mil millones anuales), asegurando así una economía de bajo carbono para el país. En el *Estudio de Energías Limpias en México 2018-2032*, se prevé para el año 2024 la incorporación de 300 mil vehículos eléctricos adicionales a los 100 mil existentes, proceso irreversible a nivel mundial en donde, de los 3

millones de vehículos circulando, pasarán a 44 millones en los próximos 20 años. En el mismo año, se esperaría un ahorro neto por 9.5 miles de millones de dólares, aportando 6 GW a 4 millones de hogares o 600 mil negocios, muchos de ellos ubicados en comunidades de alta marginación y pobreza. Al

día de hoy se tienen solicitudes pendientes de interconexión de centrales solares y eólicas a nivel nacional que implican 44 GW adicionales. No obstante, todas estas promisorias expectativas se están viendo seriamente amenazadas.

Quienes alguna vez han estado cerca de los delitos ambientales les consta que las seis refinerías con que cuenta el país fueron una fuente permanente de contaminación, causando estragos al medio ambiente y a la salud de la población.

Se sabía del daño, pero no se pudo hacer nada, o muy poco, al respecto: PEMEX siempre ha sido un infractor ambiental muy poderoso, y ni qué decir de las termoeléctricas de CFE. Los daños a la salud han sido –y, tal parece, seguirán siendo– mayúsculos si permitimos se dé la espalda a las energías limpias renovables.

La expedición del reciente acuerdo sobre Política de Confianza, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional, cuyos responsables directos son la CRE, el Cenace,

con la ayuda de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, pretende dar un golpe mortal al esfuerzo hasta ahora realizado, violando las leyes de la materia, la Constitución y los acuerdos internacionales, incluido el Acuerdo de París 2030.

En este sombrío panorama, es de sentido común manifestar un total rechazo a las líneas de política energética dictadas desde Palacio Nacional. Rechazar igualmente la transgresión al Estado de Derecho, a la seguridad jurídica, y, lo más importante, al incumplimiento de los derechos a la salud y a un medio ambiente sano consagrados en la Constitución.

Quienes alguna vez tuvimos la honra de procurar la justicia ambiental –camiseta que jamás nos hemos quitado–, mantenemos la firme convicción de seguir luchando por esta noble causa y por seguir poniendo, como reza el lema de la Procuraduría, *La Ley al Servicio de la Naturaleza*.

El autor es Ex Procurador Federal del Medio Ambiente.

